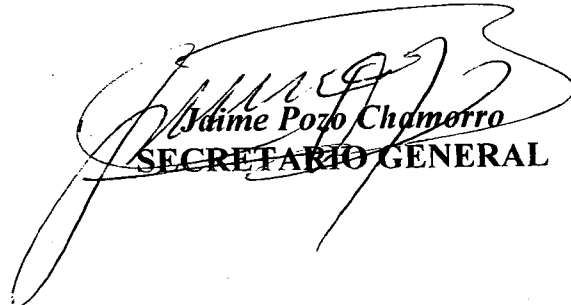




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 26 de junio de 2015, a las 09H15.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. 1915-11-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Jose Antonio García Vallejo, responsable de la unidad administrativa de la Agencia Nacional de Tránsito de Manabí, en contra del auto de 22 de septiembre del 2011 y otros, dictados por la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, dentro de la acción de protección N.º 576-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.-
Notifíquese.-


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

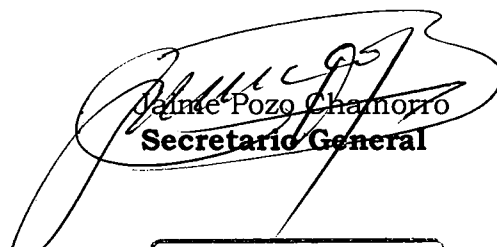
JPCH/epz



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

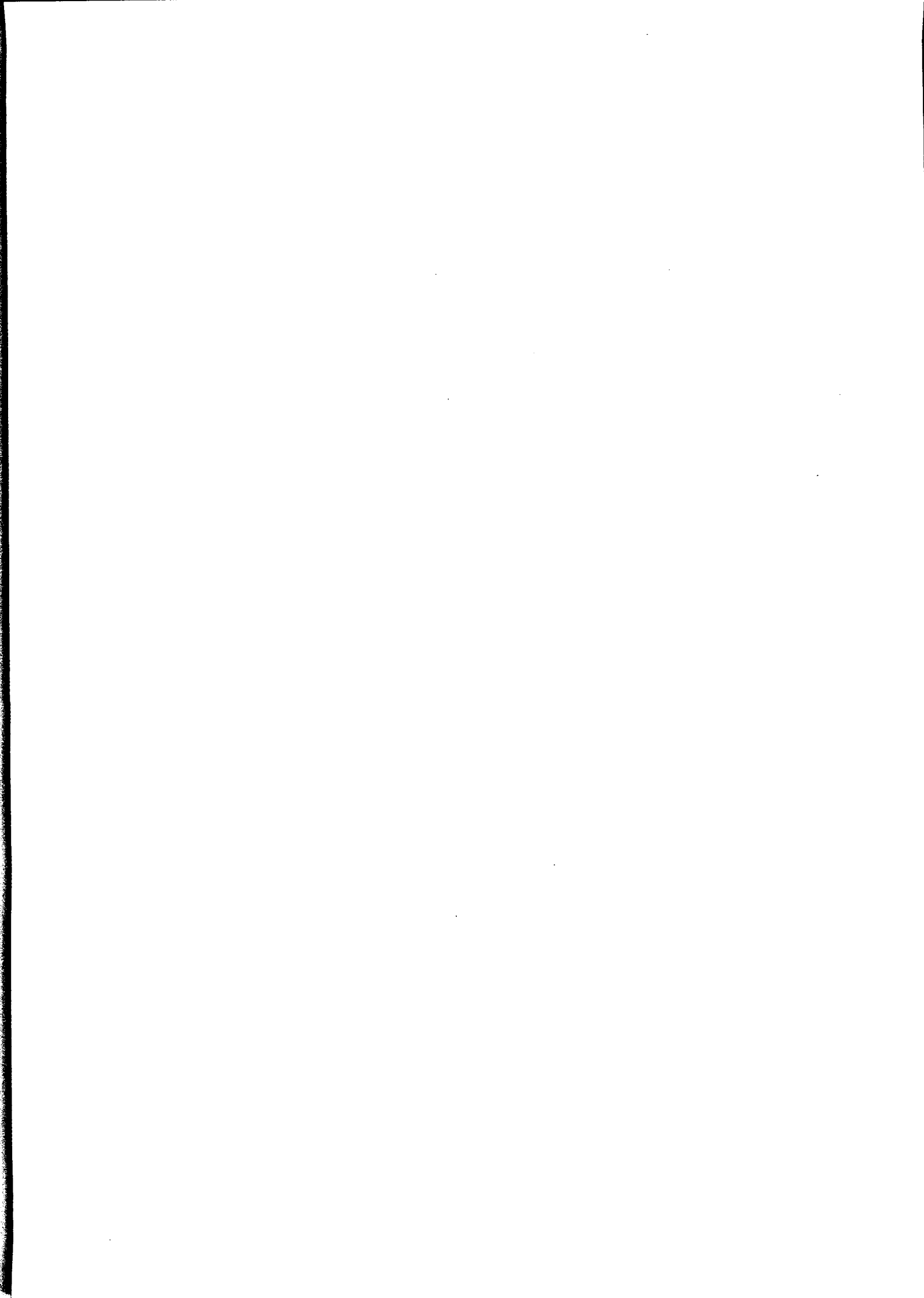
CASO Nro. 1915-11-EP

RAZÓN. Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiséis y veintinueve días del mes de junio del dos mil quince, se notificó con copia certificada de la providencia de 25 de junio del 2015, a los señores: José Antonio García Vallejo, responsable de la Unidad Administrativa de la Agencia Nacional de Tránsito de Manabí en la casilla constitucional 086 y en el correo electrónico victorjbowen@hotmail.com; María Aglae Gómez Zambrano, Gerente de la cooperativa de Transporte "Rocafuerte" y Alexander Zambrano Arteaga, representante de estudiantes universitarios en la casilla constitucional 258; Mauricio Peña Romero, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito en la casilla constitucional 086; Procurador General del Estado en la casilla constitucional 018; Fausto Amador Loor Arteaga y Nery Jacob Vásquez, gerentes de la Cooperativa de Transportes de Pasajeros Intercantonal Turístico Manabí e Interprovincial Crucita en la casilla judicial 2430; jueces de la Sala de lo Laboral de la Corte provincial de Justicia de Manabí, mediante oficio 2880-CCE-SG-NOT-2015; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/mmm







GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 335

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO/TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
JOSÉ ANTONIO GARCÍA VALLEJO, RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO DE MANABÍ	086	MARÍA AGLAE GÓMEZ ZAMBRANO, GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE "ROCAFUERTE" Y ALEXANDER ZAMBRANO ARTEAGA, REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	258	1915-11-EP	PROVIDENCIA DE 26 DE JUNIO DE 2015
		MAURICIO PEÑA ROMERO, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	086		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA	001	PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015	0007-15-TI	PROVIDENCIA DE 26 DE JUNIO DE 2015
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		

Total de Boletas: (07) Siete

Quito, D.M., junio 26 del 2015

**Marlene Mendieta M.
ASISTENTE CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL**

CASILLEROS CONSTITUCIONALES
26 JUN. 2015

Fecha: _____

Hora: 15h20

Total Boletas: 7



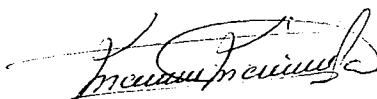


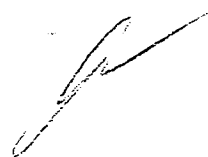
GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 353

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO/ TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		FAUSTO AMADOR LOOR ARTEAGA Y NERY JACOB VÁSQUEZ, GERENTES DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS INTERCANTONAL TURÍSTICO MANABÍ E INTERPROVINCIAL CRUCITA	2430	1915-11-EP	PROVIDENCIA DE 26 DE JUNIO DE 2015

Total de Boletas: **(01) Una**

Quito, D.M., junio 26 del 2015


Marlene Mendieta M.
**ASISTENTE CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL**

261061 2015
01030
26:26




Notificador3

De: Notificador3
Enviado el: lunes, 29 de junio de 2015 16:09
Para: 'victorjbowen@hotmail.com'
Asunto: Notificación Sr. José Antonio García Vallejo
Datos adjuntos: 1915-11-EP-prov.pdf





**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D. M., junio 26 del 2015
Oficio 2880-CCE-SG-NOT-2015

Señores jueces

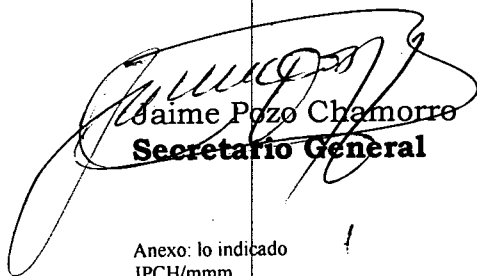
**SALA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE
MANABÍ**

Portoviejo

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la providencia de 25 de junio de 2015, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección 1915-11-EP, presentada por José Antonio García Vallejo, responsable de la Unidad Administrativa de la Agencia Nacional de Tránsito de Manabí. (Referencia acción de protección 576-2011, 621-2011).

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/mmm



Recibido hoy 29-06 de 2015

de 200 a las

hora 17:51

Unidad de Sorteos y Control de Manabí



